

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE EMPLEO N. 010-07
HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE

Tipo de Vinculación: PERIODO FIJO

Término de la Vinculación: Un año

IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Denominación: <i>MEDICO SSO</i>	Código: 217	Grado 8	No. de Cargos: 8	Asignación Básica: 1.549.888
Ubicación orgánica: Subgerencia Administrativa y Financiera				Lugar de Trabajo: Bogotá, D.C.

PROPOSITO PRINCIPAL

Realizar la asistencia médica general, poniendo a disposición del paciente todos los conocimientos, habilidades y destrezas profesionales, para prevenir, mantener y mejorar las condiciones de salud del individuo, la familia y la comunidad, dentro de los estándares técnico-científicos y administrativos establecidos para la disciplina; apoyando y participando en los diferentes procesos administrativos y de control de gestión que se requieran.

FUNCIONES

1. Practicar exámenes de medicina general, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento.
2. Realizar las actividades de medicina general en promoción y prevención, según su área de desempeño.
3. Realizar las actividades propias del servicio de urgencias, principalmente las relacionadas con el Triage, consulta de urgencias, evolución de pacientes y entrega de turno.
4. Realizar las actividades propias del servicio de hospitalización, principalmente las relacionadas con la evolución, formulación de pacientes de pacientes y entrega de turno.
5. Participar en los procesos administrativos y de control del grupo funcional y los demás en que la E.S.E. requiera.
6. Realizar historias clínicas de acuerdo a la normatividad vigente.
7. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación de acuerdo con la normatividad vigente.
8. Desarrollar o apoyar la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural del POS el PAB y otros programas o proyectos de responsabilidad del Empresa Social del Estado.
9. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud y de acuerdo con
10. Participar en las acciones en vigilancia epidemiológica para situaciones que sean factor de riesgo para la población.
11. Propiciar la coordinación necesarias entre los diferentes actores del equipo de salud para lograr una eficaz prestación de los servicios.
12. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los documentos que se requieran en el desarrollo de sus actividades de conformidad con los procedimientos establecidos.
13. Aplicar las normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio.
14. Participar en la actualización del manual de normas y procedimientos de su dependencia.
15. Participar en los comités conforme a lo establecidos en la ley y en los reglamentos.
16. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio.
17. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las funciones.
18. Controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados esperados en el ejercicio de sus funciones.

CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

- 1) La atención medica brindada al paciente, cumple con los parámetros establecidos en la normatividad vigente, según el área de desempeño.
- 2) Los procedimientos administrativos efectuados en la consulta médica son claros, eficientes, eficaces y oportunos, según los requerimientos normativos vigentes.
- 3) Los informes de notificación de eventos epidemiológicos son diligenciados de manera oportuna y adecuada a los requerimientos establecidos.
- 4) Los procesos administrativos y de control realizados cumplen con los parámetros de oportunidad y calidad establecidos.

REQUISITOS
EDUCACION: *Título de Formación Universitaria en Medicina*
EXPERIENCIA: No se requiere experiencia.

RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA

Lugar: Recepción Hospital Carrera 13 No. 26A-34 Sur

Fecha de Inicio: Diciembre 10 de 2007

Fecha de Cierre: Diciembre 10 de 2007

Horario: 8:00 a.m. A 10:00 a.m.

Publicación de Resultados: Cartelera del Hospital (Cra 13 No 26 a 34 sur)

MECANISMO DE SELECCIÓN

PRUEBA	FECHA	CARÁCTER	LUGAR	HORA
EXAMEN DE CONOCIMIENTO	12/12/2007	Eliminatorio	Cra 13 No 26 a 34 sur	08:00 a.m.
ENTREVISTA	14/12/2007	Clasificatorio	Cra 13 No 26 a 34 sur	Por establecer

Cada hoja de vida debera acompañarse de:
CONSTANCIAS DE EDUCACION FORMAL: Título obtenido y acta de grado o constancias último semestre o año cursado expedidas por autoridad competente.

CONSTANCIAS DE CURSOS DE CAPACITACION: Debe contener como mínimo, Razón social del Centro de Capacitación donde se hayan realizado los estudios indicando número total horas cursadas y fecha de realización.

Los cursos de capacitación de educación informal impartidos por personas informales, serán válidos, cuando estén respaldados por una entidad pública o privada y se hayan dictado en cumplimiento del plan de capacitación del respectivo organismo.

CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA LABORAL: NO REQUIERE

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO CONLLEVA DERECHOS DE
CARRERA ADMINISTRATIVA NI SE ENMARCA EN LO ESTABLECIDO POR
LA LEY 909 DE 2004 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS**

FIRMA DEL NOMINADOR:

 HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN